

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° DFC-2026-959-E-MUNIRAFSF-INT - Contratación del Servicio Gastronómico para el Staff del comité organizador de los Juegos Suramericanos 2026.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 21 de Agosto de 2026, se reúnen en dependencia de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, la Directora de Compras Lic. Melisa Cravero, la Lic. Yamila Arzamendia, personal de la oficina de Compras, la Téc. Mónica Andreo, la Téc. Maia Mark, en representación de ASSAL, Diana Cabllero, en representación de la firma Noelia Bustos y Matías Castano, en representación de la firma Castano Matías para llevar a cabo la apertura del sobre correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N°959. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando:-----

OFERENTE N° 1: BUSTOS NOELIA ALEJANDRA: con domicilio en calle Eloy Gaitan 110 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original del pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original que acrediten el pago del Sellado de participación. Apellido y nombre o razón social del oferente. Indicar domicilio real. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. Detalle de lo que cotiza indicando modalidad de la prestación. La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8° del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Estado de Cuentas -Sin Deuda- de Tributos en la Municipalidad de Rafaela. Certificado de libre deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela. Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial. Pliego firmado por el proponente en todas sus hojas. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhibido de disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta por un importe del 1% del presupuesto oficial, constituida por una pagaré y formulario 324 API, por un importe de \$737.200,00.

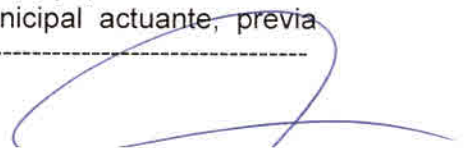
OFERENTE N° 2: CASTANO MATIAS ANGEL: con domicilio en calle Bolivar 225 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original del pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original que acrediten el pago del Sellado de participación. Apellido y nombre o razón social del oferente. Indicar domicilio real. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. Detalle de lo que cotiza indicando modalidad de la prestación. La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8° del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Estado de Cuentas -Sin Deuda- de Tributos en la Municipalidad de Rafaela. Certificado de libre deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela. Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial. Pliego firmado por el proponente en todas sus hojas. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhibido de disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta por un importe del 1% del presupuesto oficial, constituida por una pagaré y formulario 324 API, por un importe de \$737.200,00.

OFERENTE N° 3: ANDRETICH FLORENCIA: con domicilio en calle Alfonsina Storni 1387 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original del pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original que acrediten el pago del Sellado de participación. Apellido y nombre o razón social del oferente. Indicar domicilio real. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. Habilitación otorgada por la Agencia de Seguridad Alimentaria actualizada. Detalle de lo que cotiza indicando modalidad de la prestación. La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8° del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Estado de Cuentas -Sin Deuda- de Tributos en la Municipalidad de Rafaela. Certificado de libre deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela. Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial. Pliego firmado por el proponente en todas sus hojas. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhibido de disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta por un importe del 1% del presupuesto oficial, constituida por una pagaré y formulario 324 API, por un importe de \$737.200,00.

OFERENTE N° 4: LELLI CARLOS ALBERTO: con domicilio en calle Bolivia 720 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original del pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original que acrediten el pago del Sellado de participación. Apellido y nombre o razón social del oferente. Indicar domicilio real. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. Detalle de lo que cotiza indicando modalidad de la prestación. La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8° del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Estado de Cuentas -Sin Deuda- de Tributos en la Municipalidad de Rafaela. Certificado de libre deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela. Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhibido de disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta por un importe del 1% del presupuesto oficial, constituida por una pagaré y formulario 324 API, por un importe de \$737.200,00.

OFERENTE N° 5: EL BAHIENSE S.A.: con domicilio en calle San Lorenzo 128 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Queda rechazada la oferta por no cumplir con el Art. 6º), inciso s) Modelo Anexo I, del Pliego General de Bases y Condiciones.

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----





**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**



Atte. Sres. Dirección de Compras de Municipalidad de Rafaela
Licitación pública. Decreto Nro DFC-2026-E-MUNIRAFSF-INT

Presupuesto servicio de Catering

Composición de propuesta:

- **Viandas frías y colación para el staff del comité organizador, según sugerencias adjuntas.**

El servicio incluye entrega en horario y lugar estipulado.

El servicio incluye juego de cubiertos descartables.

El servicio incluye una bebida de 500 cc línea Coca Cola por vianda.

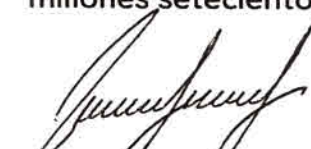
El servicio incluye viandas con condiciones alimenticias especiales en caso de ser necesario.

Cantidad:

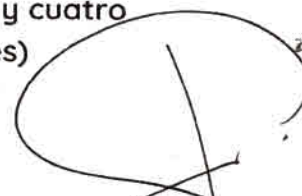
- 3800 unidades distribuidas en el período 09 al 27 de Septiembre de 2026

Precios:

- **Pago a 15 días F/F: Por unidad: \$18.036.- (Pesos dieciocho mil treinta y sies)**
Por 3800 viandas: \$ 68.538.500.- (Pesos sesenta y ocho millones quinientos treinta y ocho mil quinientos)
- **Pago a 30 días F/F: Por unidad: \$18.736.- (Pesos dieciocho mil setecientos treinta y seis)**
Por 3800 viandas: \$ 71.195.660.- (Pesos setenta y un millones ciento noventa y cinco mil seiscientos sesenta)
- **Pago a 60 días F/F: Por unidad: \$19.672.- (Pesos diecinueve mil seiscientos setenta y dos)**
Por 3800 viandas: \$ 74.755.443.- (Pesos setenta y cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres)


Noelia Bustos

Catering.
SOLUTIONS


Guillermo Bailetti



Propuesta Económica

Licitación Pública: Contratación del Servicio Gastronómico para el Staff del Comité Organizador de los Juegos Suramericanos 2026.

Oferente: CASTANO MATIAS ANGEL.

Por la prestación integral del servicio gastronómico objeto de la presente licitación, se cotiza:

PRECIO UNITARIO POR VIANDA

\$ 17850

SON PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA POR CADA VIANDA.

El precio cotizado comprende la totalidad de los conceptos necesarios para la prestación del servicio conforme a las condiciones establecidas en el Pliego General de Bases y Condiciones y en el Pliego de Especificaciones Técnicas, incluyendo los impuestos, tributos y gravámenes que correspondan al oferente.

CANTIDAD ESTIMADA

3.800 viandas.

IMPORTE TOTAL ESTIMADO

\$17.850 × 3.800 = \$67.830.000.

SON PESOS SESENTA YSIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL.

La presente cotización se formula conforme a las condiciones de pago previstas en el Pliego.

Firma:

Aclaración:

DNI:

Carácter:


Castano Matias
28127232
titular

OFERTA ECONOMICA Y OPCIONES DE PAGO:

Alternativa:

Opción pago ALTERNATIVA \$ 73.720.000 (pesos argentinos).

- 50% anticipado a abonarse entre el 4 y el 7 de septiembre de 2026, destinado a la compra de materia prima.

- 50% a quince (15) días corridos contados desde la finalización del servicio y recepción conforme de la factura.

Precio unitario por vianda –	\$ 19.400
Precio unitario por vianda –	Diecinueve mil cuatrocientos pesos argentinos.
Cantidad estimada de unidades	3.800 viandas
Importe total (3.800 × precio unitario)	\$73.720.000 (setenta y tres millones setecientos veinte mil pesos).

Opción A – Pago a quince (15) días corridos contados desde la recepción conforme de la factura: \$76.668.800.

Precio unitario por vianda –	\$ 20.176
Precio unitario por vianda –	Veinte mil ciento setenta y seis pesos argentinos.
Cantidad estimada de unidades	3.800 viandas
Importe total (3.800 × precio unitario)	\$76.668.800 (setenta y seis millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos).

Opción B - Pago a treinta (30) días corridos contados desde la recepción conforme de la factura: \$79.617.600

Precio unitario por vianda –	\$ 20.952
Precio unitario por vianda –	Veinte mil novecientos cincuenta y dos pesos argentinos.
Cantidad estimada de unidades	3.800 viandas
Importe total (3.800 × precio unitario)	\$79.617.600 (setenta y nueve millones seiscientos diecisiete mil seiscientos pesos).

Handwritten signature and text:
Firma
Auditor

20 de agosto de 2026

Contratación del Servicio Gastronómico para el Staff del Comité Organizador de los Juegos Suramericanos 2026, correspondiente al Decreto DFC-2026-959-E-MUNIRAFSF-INT, Expediente Letra S - N.º 331178/4 - Fichero N.º 83,

**SR. INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA**

S / D

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Lelli Carlos Alberto, se presenta a la Licitación Pública: Contratación del Servicio Gastronómico para el Staff del Comité Organizador de los Juegos Suramericanos 2026, correspondiente al Decreto DFC-2026-959-E-MUNIRAFSF-INT, Expediente Letra S - N.º 331178/4 - Fichero N.º 83, y cotiza el servicio de acuerdo con las especificaciones generales y técnicas establecidas en el pliego.

El valor unitario de cada vianda, integrada por una comida principal, una colación y una bebida, asciende a la suma de dieciocho mil quinientos pesos (\$18.500).

Considerando la cantidad estimada de 3.800 viandas establecida en el pliego, el monto global de la propuesta asciende a la suma de setenta millones trescientos mil pesos (\$70.300.000), incluyendo impuestos, tributos y cualquier otro gravamen que pudiera corresponder.

La forma de pago propuesta es a quince (15) días contados a partir de la recepción conforme de la factura.

Como propuesta alternativa, se ofrece una modalidad de pago a treinta (30) días, estableciéndose un valor unitario de veinte mil pesos (\$20.000) por vianda, lo que representa un monto global de setenta y seis millones de pesos (\$76.000.000).

Se deja expresa constancia de que el servicio será prestado durante el período comprendido entre el 9 y el 27 de septiembre de 2026, conforme a las condiciones establecidas en el pliego.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.

